

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**FUENLABRADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de transferencia de crédito número 2022/MCA_01/000057 y modificación del anexo de subvenciones nominativas del presupuesto general para 2022, “Fuenlabrada Sport 10, S. L.”, por importe de 639.351,03 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo de 2.004, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten estos expedientes a información pública durante quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El expediente estará a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada: <https://www.ayto-fuenlabrada.es/> apartado: Trámites de Información y Consulta Pública: Área de Hacienda, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Las personas que resulten interesadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del mencionado Real Decreto Legislativo podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación.

EL expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el período de exposición al público no se hubiese presentado reclamación alguna, sin necesidad de nuevo acuerdo, en virtud de lo dispuesto en la legislación anteriormente mencionada.

En Fuenlabrada, a 1 de diciembre de 2022.—La secretaria general, María del Rocío Parra Castejón.

(03/23.444/22)

